



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0727-00-2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LISTADO DE DOCUMENTOS CUYA PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO EN EL MARCO DE LOS CONCURSOS DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES REALIZADOS EN LA INSTITUCIÓN”. -

VISTO Y CONSIDERANDO:

El orden del día. -----

La nota D.P. N° 688/2020 con M.E. N° 5905/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la FCM/UNA, por la cual hace referencia a la solicitud de informes técnicos de disponibilidad de funcionarios y/o postulantes a concurso. Manifestando que, a fin de dar cumplimiento al plazo perentorio solicitado para remitir los informes técnicos, se debe solicitar la presentación de todas las documentaciones requeridas y establecidas a fin de proseguir con la elaboración de los informes técnicos, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS INDISPENSABLES Y EXCLUYENTES:

- **Perfil de llamado a concurso.** (con carga horaria semanal y horario de frecuencia semanales, y debe estar rubricado por la jefatura solicitante de concurso – Catedra/Departamento Medico/Servicios, avalados por la Dirección Académica y/o Dirección Asistencial). –
- **Resolución de Llamado a Concurso.** –
- **Acta de Concurso Original.** –
- **Matriz de Evaluación Original.** –
- **Antecedente Policial** (postulante). –
- **Antecedente Judicial** (postulante). –
- **Copia autenticada de cédula de identidad civil (4)** (postulante). –
- **Certificado de Trabajo Original** emitido por la central de cada entidad (en caso que el postulante posea cargos en otras instituciones), (postulante). –
- **Curriculum Vitae** (postulante) **firmado y foliado.** –

El debate suscitado en el seno del Consejo Directivo al momento de tratarse la nota referida en el párrafo anterior del que derivara la moción del Profesor Doctor Laurentino Barrios, Decano de la Institución, de no considerar o tener en cuenta los documentos presentados por postulantes de los distintos Concursos de Títulos, Méritos Y Aptitudes que no contengan o no reúnan los requisitos detallados en el párrafo anterior, aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Directivo. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,**

RESUELVE:



MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay


Acta N° 3140 (A.S.O.C.D. N° 3140/03/06/2020)

Resolución N° 0727-00-2020

0727-01-2020 **APROBAR** el listado de documentos cuya presentación es de **CARÁCTER OBLIGATORIO** en el marco de los Concursos de Títulos, Méritos y Aptitudes realizadas en la Institución, según el siguiente detalle:

DOCUMENTOS REQUERIDOS INDISPENSABLES Y EXCLUYENTES:

- **Perfil de llamado a concurso.** (con carga horaria semanal y horario de frecuencia semanales, y debe estar rubricado por la jefatura solicitante de concurso – Catedra/Departamento Medico/Servicios, avalados por la Dirección Académica y/o Dirección Asistencial). –
- **Resolución de Llamado a Concurso.** –
- **Acta de Concurso Original.** –
- **Matriz de Evaluación Original.** –
- **Antecedente Policial** (postulante). –
- **Antecedente Judicial** (postulante). –
- **Copia autenticada de cédula de identidad civil (4)** (postulante). –
- **Certificado de Trabajo Original** emitido por la central de cada entidad (en caso que el postulante posea cargos en otras instituciones), (postulante). –
- **Curriculum Vitae** (postulante) firmado y foliado. –


Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Cátedras, Departamentos, Servicios, Comunicación Interna, Archivo. LBM/RGM/cds




Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.